

**Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con una proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer ante la Comisión Legislativa para la igualdad de género de este congreso local, a la titular de la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, a fin de que explique sobre los resolutivos contenidos en el dictamen técnico realizado por el grupo interinstitucional y multidisciplinario (GIM) sobre el informe de acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el cumplimiento de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado, que fue presentado el 20 de octubre de 2025, así como de las acciones y políticas públicas que al respecto implementará en el presente ejercicio fiscal a favor de las mujeres, niñas y adolescentes de Guerrero.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso "j" del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por cinco minutos.

**La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:**

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados.

Y quienes nos acompañan en el Recinto.

Quiero primero externarles lo emocionada que me siento porque una compañera de Morena haya

presentado también una ley de cuidados, la misma que presentamos el 25 de marzo del año pasado. Esta ley de cuidados en marzo va a cumplir un año que la presentamos y lamentablemente no ha sido dictaminada, ojalá que ahora con esta propuesta que también hace la diputada Katy, pues la comisión correspondiente pueda sacarla ya del cajón de los recuerdos.

De igual manera la que presentamos el 20 de mayo del 2025 con la reducción de la jornada laboral 40 horas ahora y que ha tenido en esta Tribuna el apoyo y el respaldo del diputado Parra.

El día de hoy compañeras y compañeros vengo a presentar en una solicitud como lo hice saber desde la semana pasada para que la persona titular de la Secretaría de la Mujer pueda comparecer ante la comisión legislativa correspondiente, estoy enterada como todos ustedes por supuesto del cambio que hubo el día de ayer en la persona titular de la Secretaría de la Mujer.

Pero el hecho de que cambie la titular no cambia el estado de las cosas, cambiar a la titular no borra los femenicidios, no borra las cifras de violencia, no borra los embarazos en niñas, no borra los matrimonios forzados.

A la nueva titular le daremos por supuesto en beneficio de la duda, pero le exigiremos igualmente resultados y respuestas a nuestras preguntas, espero que la nueva titular que además tiene experiencia, ella si haga valer su presupuesto, haga valer las investigaciones por parte de la fiscalía, haga valer los acuerdos con los ayuntamientos, le deseo el mayor de los éxitos, nada nos dará más gusto que ver resultados en su gestión.

Mi solicitud para que se presente la persona titular de la secretaria de la mujer la he basado en el informe que la propia secretaria de las mujeres a nivel federal envió a este Congreso en el que queda perfectamente bien establecido que no se han cumplido

ni con las metas, ni se ha cumplido con lo que establece la alerta de género contra las mujeres por agravio comparado.

Es el propio grupo interdisciplinario el que hace notar que no hay avances para proteger la vida para proteger la integridad de niñas, mujeres, adolescentes, solamente en los primeros días de este 2025 cuando todavía no se ha cumplido un mes ya se han emitido 7 alertas de búsqueda de mujeres, de esas 7 tres de ellas fueron encontradas sin vida.

Además de las compañeras integrantes de la Guardia Nacional, además de una chica en Acapulco, en Ayutla, en Huitzucó, todas ellas menores de edad por lo que no mencionaré sus nombres. 3 jóvenes más en Acapulco y a eso hay que sumarle otras tantas que aún permanecen en calidad de desaparecida.

2025 Guerrero cerró con 110 homicidios en contra de mujeres, estos datos no son míos, son datos

de la Asociación Guerrerense contra la violencia hacia las mujeres, falta mucho por hacer en el tema que hoy nos ocupa.

Durante 2024 y 2025 se registró un aumento de 9.4 en relación a los años anteriores en delitos contra las mujeres y aun así no se cumple con lo que determina la alerta.

En materia de prevención es responsabilidad de la Secretaría de Salud y de Comunicación Social, se tuvo apenas el 37.5 de avance, en cuanto a las medidas de seguridad a cargo de la Fiscalía General del Estado, se obtuvo un 33.3 por ciento.

Sobre las medidas de justicia, responsabilidad del Poder Judicial el indicador les marca el 100 por ciento del cumplimiento y finalmente respecto a la medida de reparación del daño no hay avance tienen un 0 por ciento de calificación.

Estos resultados obtenidos en los diversos criterios y categorías, determinar un muy bajo grado de

cumplimiento en los indicadores establecidos como medidas que deben adoptarse en Guerrero, de ahí la solicitud que la persona titular de la secretaría de la mujer comparezca ante la comisión respectiva y nos explique no solamente porque no se han cumplido sino ahora como nueva titular saber cual es su plan de trabajo para que esta situación pueda mejorarse.

Por su atención, muchas gracias.

### ***Versión Íntegra***

Proposición con punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género de este Congreso local, a la Titular de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, a fin de que explique sobre

los resolutivos contenidos en el dictamen técnico realizado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) sobre el Informe de Acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado, que fue presentado el 20 de Octubre de 2025, así como de las acciones y políticas públicas que se impementarán en el presente ejercicio fiscal a favor de las mujeres, niñas y adolescentes de Guerrero.

C  
C  
.  
D  
I  
P  
U  
T  
A  
D  
A  
S  
Y  
D  
I  
P  
U  
T  
A  
D  
O  
S  
D  
E  
L

A  
S  
E  
X  
A  
G  
É  
S  
I  
M  
A  
C  
U  
A  
R  
T  
A  
E  
G  
I  
S  
L  
A  
T  
U  
R  
A

A  
L  
  
H  
O  
N  
O  
R  
A  
B  
L  
E  
  
C  
O  
N  
G  
R  
E  
S  
O  
  
D  
E  
L  
  
E  
S  
T  
  
A  
D  
O  
  
D  
E  
  
G  
U  
E  
R  
R  
E  
R  
O  
,  
  
I  
N  
T  
E  
G  
R  
A  
N  
T  
E  
S  
  
D

E  
L  
A  
C  
O  
M  
I  
S  
I  
Ó  
N  
P  
E  
R  
M  
A  
N  
E  
N  
T  
E  
P  
R  
E

S  
E  
N  
T  
E  
S

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante y coordinadora de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 61 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 138 y 143 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración -para análisis, dictamen, discusión y, en su

caso, aprobación- la siguiente: Proposición con punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género de este Congreso local, a la Titular de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, a fin de que explique sobre los resolutivos contenidos en el dictamen técnico realizado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) sobre el Informe de Acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado, que fue presentado el 20 de Octubre de 2025, así como de las acciones y políticas públicas que se impementarán en el presente ejercicio fiscal a favor de las mujeres, niñas y adolescentes de Guerrero; con base en la exposición de motivos que manifiesto a continuación:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los primeros días de este año 2025, en Guerrero se han emitido 7 alertas de búsqueda de mujeres y de estas se han constatado 3 muertes violentas, así como varios casos de féminas localizadas sin vida sin registro previo.

El 3 de Enero, en Chilpancingo, se emitió la alerta de búsqueda por Rubí Itzel Julián Godínez, de 13 años de edad.

El 4 de Enero, en Acapulco, se emitió la alerta para buscar a María Selene Mejía Escobar, de 15 años de edad.

El 5 de Enero, en Ayutla de los Libres, se emitió la alerta de búsqueda por Alysso Violeta Lagunas García, de 15 años de edad.

El 6 de Enero, en Huitzucó, se alertó la búsqueda de Alexa Rubí de la Cruz Sierra, de 17 años de edad.

Las tres jóvenes que eran buscadas y fueron localizadas sin vida, son: Janeth Villalva Cervantes, de 23 años de edad y Reyna Guadalupe López

Vargas, de Acapulco, y Dayana Itzel Rebolledo Cruz, de 15 años de Chilpancingo.

Y, a esto se suman los hallazgos fortuitos, el 6 de Enero, de Dalila Acosta Medina, joven de 23 años, Oficial de la Guardia Nacional, encontrada muerta en Los Órganos de Juan R. Escudero, en la zona rural de Acapulco y de Lucy Rendón Bustos, el 19 de Enero, en Tecpan de Galeana.

Lo anterior, aunado a que en 2025, Guerrero cerró con un total de 110 homicidios contra mujeres, de acuerdo con datos de la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres (AGCVIM) y marzo, abril, agosto y noviembre fueron los meses más críticos, en los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Zihuatanejo; todos ellos con alerta de Género por Violencia Feminicida y se registraron las muertes violentas de al menos 3 mujeres integrantes de la Guardia Nacional.

De igual manera, en el 2024, los feminicidios y la violencia contra las mujeres en Guerrero, siguió siendo un problema grave y generalizado y en ese año se presentó un panorama complejo, marcado por cifras elevadas de violencia general, persistiendo altos índices de violencia: aproximadamente el 70% de las mujeres en Guerrero sufrió algún tipo de violencia, lo que posicionó a nuestro Estado entre los primeros lugares a nivel nacional en este indicador histórico, según datos del INEGI y un informe de la Asociación Guerrerense Contra la Violencia hacia las Mujeres (AGCVM) indicó que, durante el primer semestre de 2024, se registraron 88 homicidios dolosos de mujeres con presunción de feminicidio.

En marzo de 2024, el Congreso del Estado de Guerrero aprobó reformas para reconocer la violencia digital, mediática y simbólica contra las mujeres en la ley local y el Gobierno estatal destacó esfuerzos en la implementación de políticas públicas para prevenir la violencia de género,

reportando una reducción del 9.4% en delitos contra las mujeres en el periodo enero-abril de 2024, comparado con el mismo periodo de 2023.

A nivel nacional, la Red Nacional de Refugios (RNR) reportó un aumento significativo en las llamadas a servicios de emergencia y las denuncias de violencia familiar durante el mes de mayo de ese 2024. Tendencia que se reflejó en Guerrero.

De igual manera, el escenario es desalentador para las mujeres guerrerenses en los años 2023, 2022 y 2021, entre otros.

Las cifras de los años últimos años en materia de feminicidios reportadas por organizaciones civiles y el alto porcentaje histórico de mujeres que han experimentado violencia, sugieren que el desafío persiste y requiere una atención continua y coordinada de todos los niveles de gobierno y la sociedad civil.

Que lamentable lo que sucede con las mujeres guerrerenses víctimas de violencia y el dolor causado a ellas y sus familias.

Desde esta tribuna expreso mi solidaridad y disposición con sus causas, reiterándoles la importancia de construir una sociedad más justa y segura, donde debe existir certeza jurídica y esta sea garantizada por el Estado.

Es por esto que, con preocupación, me refiero al análisis y dictamen técnico realizado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) en su XXVIII Sesión Ordinaria del 20 de Octubre de 2025, sobre el Informe de Acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado, constituido con el fin de valorar y dar el seguimiento a los procedimientos de atención correspondientes, de conformidad con el Artículo 24 Quáter, Párrafo Segundo, Inciso C de la Ley General de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de  
Violencia.

Pues, este informe mencionado,  
emite los resolutivos siguientes:

1.- LAS MEDIDAS DE  
PREVENCIÓN, RESPONSABILIDAD  
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y  
COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO, SE  
TUVO UN 37.5 % DE AVANCE.

2.- RESPECTO A LAS MEDIDAS DE  
SEGURIDAD, A CARGO DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE GUERRERO, SE OBTUVO  
33.33% DE AVANCE EN EL  
CUMPLIMIENTO E LAS MEDIDAS.  
(SIC).

3.- SOBRE LA MEDIDA DE  
JUSTICIA, RESPONSABILIDAD DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
GUERRERO, SE LOGRÓ EL 100%  
EN EL CUMPLIMIENTO DEL  
INDICADOR, POR LO QUE LA  
MEDIDA SE DIO POR CUMPLIDA.

4.- FINALMENTE, RESPECTO DE  
LA MEDIDA DE REPARACIÓN DEL  
DAÑO, NO SE PRESENTARON  
AVANCES RESPECTO A SU  
INDICADOR POR LO QUE TIENE  
0% DE AVANCE.

Efectivamente, los resultados  
obtenidos en los diversos criterios y  
categorías de este análisis técnico,  
determinan un muy bajo grado de  
cumplimiento en los indicadores  
establecidos como medidas que  
deben adoptarse en Guerrero para  
lograr los objetivos de erradicación de  
violencia hacia las mujeres.

En este análisis técnico se nota  
desatención y resultados muy por  
debajo de las expectativas de las  
mujeres guerrerenses, por lo que  
urge hacer un llamado a la titular de  
la Secretaría de la Mujer, como  
responsable dentro del Gobierno  
estatal, para precisar e implementar  
las acciones y políticas públicas para  
mejorar las condiciones y el ejercicio  
pleno de los derechos de las mujeres,  
adolescentes y niñas en nuestro  
Estado, a través de la conducción de

la política de género que articule los esfuerzos de los diferentes sectores de la sociedad y las organizaciones, públicas y privadas, para propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Guerrero está en los primeros lugares de homicidio doloso en contra de mujeres, y eso está refrendado en los datos oficiales del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional, del INEGI y demás instituciones especializadas, públicas y privadas, que evalúan y registran.

No es que aquí se esté señalando algo verdadero sin serlo. Desafortunadamente la violencia es real y ahí están las estadísticas oficiales.

Guerrero tiene muchos problemas estructurales. Ninguno es nuevo, pero preocupa de manera especial el aumento en la violencia hacia las mujeres en general y hacia las niñas en particular.

En Guerrero se mata a las mujeres, hay que nombrarlo como es.

En Guerrero se viola a las mujeres. Se casa a las niñas y con ello pierden sus infancias, ya que a muy temprana edad se convierten en madres de familia.

Guerrero puede ser el modelo nacional de combate a la violencia y la erradicación de ella hacia las mujeres y las niñas.

¿Por qué no convertir a Guerrero, en el Estado, que sea capaz de tener un solo objetivo, y ese objetivo deba ser, el de cuidar a sus mujeres y a sus niñas?

Eso puede lograrse si las autoridades adoptan un enfoque integral y multidisciplinario para combatir la violencia contra las mujeres.

Un enfoque integral y multidisciplinario que, asimismo, prevenga, investigue y sancione la violencia y garantice el acceso a la

justicia y a los servicios de apoyo para las víctimas.

Además, es crucial implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres guerrerenses.

Es necesario que entre las autoridades haya coordinación y amplia comunicación, para poder eficientar los servicios que prestan, así como las funciones que son de sus respectivas competencias, pero que confluyen al mismo propósito de servirle a la sociedad.

De esta manera, al coordinarse dos o más autoridades pueden aportar su competencia y evitar realizar las mismas tareas para mejor ejecutar más de ellas y más diversas, lo que permitiría ahorrar tiempo y avanzar en sus objetivos comunes, para finalmente otorgar a la población respuestas integrales y más ágiles.

No se trata solo de orientar la firma de convenios de carácter institucional

para saciar la necesidad fotográfica de muchos titulares de diversas áreas o de propiciar un intento de falsa colaboración o colaboración simulada.

Se trata de orientar una coordinación verdadera para enfrentar el serio problema de la violencia hacia las mujeres en Guerrero.

Y, en este caso, deben necesariamente aprovecharse las capacidades de instituciones o autoridades específicas, a fin de poder brindar soluciones reales e integrales a este problema social y de seguridad.

Asimismo, es de hacerse notar que de las comparecencias de las Secretarías y Secretarios de Despacho del Gobierno del Estado de Guerrero, ante el pleno y comisiones de este Poder Legislativo Local, para desarrollar la Glosa del IV Informe de Gobierno de la MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, que se desarrollaron en la última semana del mes de Noviembre del año próximo

pasado; no se consideró la participación de la titular de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado y sería muy importante conocer las acciones diversas realizadas y que se realizarán a favor de la Mujer Guerrerense.

Sabemos del cambio realizado el día de ayer de la titular de la Secretaría de la mujer. Sin embargo, debemos considerar que cambiar de persona no cambia el estado de las cosas. Cambiar de titular, no borra los Feminicidios, los embarazos en niñas, los matrimonios forzados.

A la nueva titular, por supuesto le daremos el beneficio de la duda, pero le exigiremos igualmente respuestas a nuestras preguntas, le exigiremos que ella sí haga valer su presupuesto, que ella sí le exija a la Fiscalía realizar las investigaciones correspondientes.

Desde aquí le deseamos el mayor de los éxitos, nada nos dará más gusto que ver resultados en su gestión.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a su consideración, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la siguiente Proposición con punto de Acuerdo:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se cita a comparecer ante la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género de este Congreso local, a la Titular de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, a fin de que explique sobre los resolutivos contenidos en el dictamen técnico realizado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) sobre el Informe de Acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado, que fue presentado el 20 de Octubre de 2025, así como de las acciones y políticas públicas que se implementarán en el presente ejercicio fiscal a favor de las mujeres, niñas y adolescentes de Guerrero.

TRANSITORIOS

PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO EN LA  
LXIV LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO

ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase el presente punto de acuerdo parlamentario a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del H. Congreso Local.

Dado en Chilpancingo, en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los Veintiún días de Enero de Dos Mil Veintiseis.

A T E N T A M E N T E

C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS  
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA  
REPRESENTACIÓN